

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

24449 ORDEN MAM/3173/2002, de 29 de noviembre, por la que se resuelve concurso específico referencia 8E/2002, convocado por Orden MAM/2449/2002, de 18 de septiembre.

Por Orden MAM/2449/2002, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre), se convocó concurso referencia 8E/2002, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, y de acuerdo con lo previsto en la base undécima de dicha convocatoria, así como en el artículo 47.1 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en lo que se refiere al plazo de resolución del presente concurso, y habiéndose cumplido cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las normas reglamentarias y bases de la convocatoria mencionada, que recogen lo prevenido en el mencionado Reglamento General de 10 de marzo de 1995, sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según baremo establecido y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración a la que hace referencia la base séptima de la citada Orden de 18 de septiembre,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver la convocatoria y aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a los funcionarios que, asimismo, se especifican.

Segundo.—Declarar desierto el puesto que se indica en el citado anexo.

Tercero.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden.

Cuarto.—Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de un mes para tomar posesión deberá computarse desde la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de hijos tendrán derecho, mientras duren las citadas situaciones, a la reserva del nuevo destino, sin que para ello sea preciso formalizar la toma de posesión del mismo hasta tanto se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

Quinto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como otras Administraciones públicas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto que se les adjudique en la presente Orden, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General.

Sexto.—Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Séptimo.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en reposición ante el titular del Departamento en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 29 de noviembre de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 6 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subsecretaria, María Jesús Fraile Fabra.

Dirección General de Programación y Control Económico y Presupuestario. Subdirección General de Recursos Humanos.

ANEXO

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales			
Núm. puesto	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Grado
	Secretaría de Estado de Aguas y Costas <i>Gabinete del Secretario de Estado</i>											
1	Técnico Superior N.26.	26	A	Madrid.	Técnico Superior N.26. A.P.	26	MA	Madrid.	Ortiz Menárguez, Amador.	0505777857A1000	A	26
	Confederación Hidrográfica del Tajo <i>Secretaría General</i>											
2	Jefe Área Económica.	28	A	Madrid.	Jefe Área de Proyectos y Obras.	28	MA	Madrid.	De Diego Sanz, Enrique.	0284047035A1000	A	28
3	Jefe Servicio Sistemas Informáticos.	26	AB	Madrid.	Analista de Sistemas.	22	MA	Madrid.	Navarro Ferrero, José Luis.	5080928968A1177	B	22
4	Jefe Servicio Régimen Jurídico.	26	A	Madrid.	Jefe Sección Informes.	24	AD	Madrid.	Peña Roldán, María Luisa.	269905524A6000	A	24
5	Jefe Servicio Gestión Económica y Contab.	26	AB	Madrid.	Jefe Servicio Contabilidad G. Econ. y Habilitación.	26	IO	Madrid.	Sánchez Abad, María Aide.	0111451757A0620	B	26
6	Jefe Servicio Recaudación.	26	AB	Madrid.	Jefe Sección N.24 1.	24	TB	Madrid.	Ruiz Valdivieso, Rafael.	0524150057A1122	B	24
7	Jefe Sección Fondos Unión Europea.	24	AB	Madrid.					Desierto.			

Núm. puesto	Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales			
	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Grado
8	Comisaría de Aguas Técnico Superior N.26.	26	A	Madrid.	Jefe Sección N.24.	24	MA	Madrid.	Martínez Martínez, María Pía.	0206620735A5900	A	24
9	Confederación Hidrográfica del Júcar Comisaría de Aguas Jefe Área Régimen Jurídico.	28	A	Valencia.	Jefe Servicio Régimen Patrimonial.	26	MA	Valencia.	Vílchez Barros, José Luis.	2352077702A1111	A	30
10	Confederación Hidrográfica del Ebro Presidencia Jefe Sección N.24.	24	A	Zaragoza.	Técnico Superior N.24.	24	MA	Sevilla.	Durán Lalaguna, María Concepción.	2432362068A5900	A	—
11	Dirección General de Costas. Servicios Periféricos Demarcación de Costas del País Vasco (Vizcaya) Jefe Servicio Gestión Dominio Público.	26	A	Bilbao.	Técnico Superior N.26.	26	FO	Madrid.	Pérez Burgos, Fernando.	1313624424A1000	A	26
12	Dirección General de Programación y Control Económico y Presupuestario Subdirección General de Recursos Humanos Jefe Área Planificación.	28	A	Madrid.	Jefe Sección Tipo I.	24	TS	Madrid.	Rodrigo Ramírez, María Antonia.	5139158835A1604	A	24
13	Consejero Técnico.	28	A	Madrid.	Jefe Servicio Retribuciones-Habilitado.	26	MA	Madrid.	Gárate Menéndez, Fernando.	1492346435A6000	A	—
14	Jefe Servicio Prevención A. Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología Unidad de Apoyo	27	A	Madrid.	Técnico Superior de Prevención.	26	TS	Madrid.	Sebastián García, María Olga.	1312261968A6305	A	26
15	Jefe Servicio Gestión Personal.	26	AB	Madrid.	Jefe Sección Tipo II.	24	TS	Madrid.	Barrera Picón, Ana María.	0749329557A1604	A	24
16	Jefe Servicio Organiz. Calid. y Proc.	26	AB	Madrid.	Jefe Sección Técnica II.	24	MA	Madrid.	Sánchez Benítez, Agustín.	0189836357A6317	B	22
17	Jefe Sección Técnica II. Dirección General de Conservación de la Naturaleza Subdirección General de Montes	24	AB	Madrid.	Jefe Sección N.24.	24	MA	Madrid.	Redondo Campos, Natividad.	0457221768A6209	B	22
18	Jefe Sección de Polución. Subdirección General de Coordinación	24	AB	Madrid.	Jefe Sección Técnica N.23.	23	MA	Madrid.	Pascual Pascual, Isidro.	0250680246A0113	B	23
19	Jefe Área Banco Datos de la Naturaleza. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental Unidad de Apoyo	28	A	Madrid.	Técnico Superior N.24.	24	MA	Madrid.	Vallejo Bombín, Roberto.	0535591557A0101	A	24
20	Jefe Sección Estudios Básicos.	24	AB	Madrid.	Jefe Sección Gestión Dominio Público.	24	MA	Madrid.	Alameda Villamayor, Juan Manuel.	0897766913A1011	B	22

A.P.: Adscripción provisional.